



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL ISAPRE NUEVA MAS VIDA DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

07 SEP 2020

DECRETO N° P

1790



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N° 2.956 del 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 12 de agosto 2020, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Nueva Más Vida, que corresponden a pagos de subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Educación.  
 -La necesidad de traspasar al sector Educación, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$967.116, según los respaldos de la entidad previsional y del Banco Estado.

**DECRETO:**

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$967.116 (Novecientos sesenta y siete mil ciento dieciséis pesos) correspondientes a subsidio por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

N° Licencia	Afiliado	Tipo Reposo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Días Subsidio	Subsidio
3-41238702	ROJAS VASQUEZ, RODRIGO ANDRES	TOTAL	01-08-2020	31-08-2020	20	\$ 967.116

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.

